

República de Colombia



Juzgado Veintidós de Familia de Bogotá

13 JUL 2020

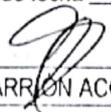
Bogotá, D. C. \_\_\_\_\_

REF.- PETICIÓN DE HERENCIA  
No. 11001-31-10-022-2019-00206-00

Como quiera que con ocasión de la suspensión de los términos judiciales no fue posible la realización de la vista pública programada para el 29 de abril de los corrientes, se dispone señalar el día 01 del mes de Octubre del año 2020, a las 8:30 A.M., para realizar la AUDIENCIA contemplada en el artículo 372 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ  
JUEZ

<p>JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.          Esta providencia se notificó por ESTADO          Núm. <u>50</u> de fecha <u>14 JUL 2020</u>            GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario</p>
---